

Resumen Ejecutivo

1ª Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para Apoyos, Atención e Información para las juventudes del Estado de Guanajuato



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



Siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, de manera virtual en la plataforma Telmex, se llevó a cabo la 1ª Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para Apoyos, Atención e Información para las Juventudes del Estado de Guanajuato, estando presentes el maestro Jorge Enrique Hernández Meza en suplencia del gobernador del Estado de Guanajuato y con el carácter de Secretario de Educación; maestra Esther Angélica Medina Rivero, directora general del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; maestro Enrique Guillermo Prieto Flores, presidente del Consejo Directivo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes para el Estado de Guanajuato; licenciado Alfonso Guadalupe Ruíz Chico, suplente la Secretaria de Gobierno; ingeniero Diego Alfredo Anda Meza en suplencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; licenciada Cintia Claret Rodríguez Patrón, suplente del Secretario de Salud; licenciada Celeste María García Servín, suplente del Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; como representantes municipales, licenciada Nathali Paloma García Chavero, Subdirectora de Educación y Atención a la Juventud del Municipio de Victoria; licenciado Marco Tulio Carrillo Fuentes, titular de la Unidad de Atención a la Juventud del Municipio de Dolores Hidalgo; licenciado Gerardo Ernesto Camarillo Magdaleno, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, y licenciada Marieli Cervantes Vega, titular de la Coordinación de Atención a la Juventud del municipio de Salvatierra; de igual forma se encuentran presentes maestra Ma. Esther Santos de Anda, como suplente del presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (COEPES); doctora Virginia Aguilera Santoyo, como presidenta de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPPMS); como representantes de organizaciones juveniles de la entidad se encuentran también presentes; licenciada María Cecilia Cueva, miembro del Consejo Directivo del Instituto de Formación Internacional GMUN, A.C.; arquitecto José Manuel Salvador Zermeño Luque, como líder del Comité de Jóvenes Empresarios CANACINTRA; maestra Lorena Patterson, fundadora y CEO de Connecta Corp, como representante de organismos de la sociedad civil organizada; como representantes de las juventudes guanajuatenses maestro José Daniel Salceda Velasco, talento joven galardonado en guitarra clásica y maestra Liliana Ibáñez López, Medallista Panamericana de Natación, con el objeto de llevar a cabo la 1ª primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal para Apoyos, Atención e Información para las juventudes del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz el presidente dio la bienvenida a los asistentes y comentó, en esta ocasión nos encontramos reunidos con el propósito de analizar con la participación de todos ustedes, el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, el cual es un instrumento de política pública que coadyuvará en el desarrollo y atención a las juventudes del estado de Guanajuato.

Pido a la maestra Esther Angélica Medina Rivero, en su calidad de secretaria técnica, desahogue el orden del día de esta sesión extraordinaria”, dando lectura a lo siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación del Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
3. Lectura del acta.
4. Clausura de la sesión.

Aprobado el Orden del día, la secretaria técnica continuó con el desahogo de la sesión, procedió con el desahogo de la misma:

“Como siguiente punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 25 y párrafo primero del apartado A del diverso 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo preceptuado en el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 4º, 5º, 9º, 24 y 33 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en los artículos 62 y 63 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, se presenta y expone el planteamiento estratégico del Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, el cual previamente se ha trabajado con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y con la sociedad organizada, mismo que será agregado al acta que al efecto se formalice de la presente sesión para su debida constancia”.



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.





(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



JuventudEsGto

@juventudgto

@JuventudEsGto

JuventudEsGto



LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En su artículo 57, se establece que el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato tiene la facultad de planear, elaborar, ejecutar y coordinar los instrumentos de la política para el desarrollo y atención a las juventudes. Asu vez en el diverso 59 menciona como uno de los instrumentos al Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato. Por otro lado, define al Programa como el instrumento rector de la política para el desarrollo y atención a la juventud, en los artículos 62 y 63.



DIAGNÓSTICO DE JUVENTUDES

- ❑ 61.9% de la población de 15 a 29 años es económicamente activa y el 38.47% es no económicamente activa, de esta última los estudiantes fueron la población mayor con 53.90 puntos porcentuales, mientras que el 36.39% de los jóvenes se dedicaban al hogar y el 2.38% se concentró en población jubilada o pensionada, y con limitaciones permanentes para trabajar.
- ❑ El 8.5% realizaba otro tipo de actividad, el 75.1% de la población joven (15 a 29 años) está afiliada a algún servicio de salud
- ❑ Con datos de los censos de población y vivienda 2010 y 2020, los grupos poblacionales de 18 a 24 y 25 a 29 años, tuvieron incremento en la asistencia escolar, repuntando el de 18 a 24 años el cual tuvo el mayor avance en estos 10 años con 6.89 puntos pasando de 20.76 a 27.65%. La asistencia escolar en el grupo de 18 a 24 es poco menos de 3 de cada 10 y para el último grupo asisten 6 de cada 100.



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



JuventudEsGto

@juventudgto

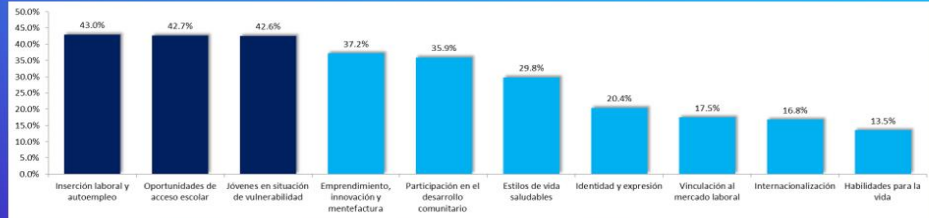
@JuventudEsGto

JuventudEsGto



Temáticas prioritarias

Temáticas según porcentaje de votación obtenido



Nota: El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.



Aportaciones ciudadanas



Opiniones ciudadanas a través de la encuesta.

- Foro juvenil con capacidad de ejercer voz y voto dentro de las decisiones del ayuntamiento.
- Fortalecimiento de los sistemas de educación en las ramas Biológicas y no ideológicas.
- Crear experiencias inolvidables en el campo de la expresión artística, la ciencia, tecnología y el servicio; para conducir el desarrollo social, económico, gobernanza y salud; bajo parámetros de igualdad, armonía, colaboración servicio y reconstrucción del medio ambiente.
- Apoyo para su autonomía a personas hombres y mujeres con discapacidad.

Crear experiencias inolvidables en la niñez y juventud guanajuatense, que permitan fijar modelos de vida y convivencia basados en la igualdad de género; que anclen modelos de vida plena, en armonía, servicio, abundancia y trabajo colaborativo; así podremos educar nuevas generaciones que siembren ideologías y costumbres de equidad de género armonía y abundancia.

Apoyo a los procesos de formación de jóvenes en las artes y la cultura



Objetivos



Línea Estratégica L.E.1. Impulso a la participación y expresión juvenil.

1.1

Incrementar la participación activa de las juventudes en el desarrollo de su entorno.

Estrategia:

1.1.1: Impulso de la participación social y política de las juventudes para convertirse en agentes de cambio.

1.1.2: Fortalecimiento de actividades para la identidad y la expresión juvenil.

Consolidar la internacionalización como experiencia integral de las juventudes.

Estrategias:

1.2.1: Establecimientos de alianzas. Establecimiento de alianzas nacionales e internacionales para generar experiencias de movilidad en sitio, en línea e híbridas.

1.2.2: Generación de competencias globales para la internacionalización de las juventudes

1.2



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



- JuventudEsGto
- @juventudgto
- @JuventudEsGto
- JuventudEsGto



GTO **Juventud ESGTO**

Línea Estratégica

L.E 2. Fomento de la salud integral en las juventudes.

Objetivos

Fortalecer estilos de vida saludable en las juventudes.

2.1

Estrategia:

- 2.1.1:** Promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 2.1.2:** Fomento de una adecuada alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- 2.1.3:** Incremento de la actividad física y la práctica deportiva en las juventudes

2.2

Fortalecer la atención de la salud de las juventudes expuestas a factores de riesgo.

- 2.2.1:** Prevención sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- 2.2.2:** Acceso a los servicios de la salud mental, contención emocional y apoyo psicológico.
- 2.2.3:** Inclusión social de las juventudes con discapacidad.

GTO **Juventud ESGTO**

Línea Estratégica

L.E 3. Acceso a los servicios de educación y formación para las Juventudes.

Objetivos

Incrementar en las juventudes la asistencia a los sistemas escolares para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

3.1

Estrategia:

- 3.1.1:** Impulso a la inserción y permanencia de las juventudes en el Sistema Educativo.
- 3.1.2:** Fomento de modalidades flexibles y a distancia que permitan el acceso y la permanencia escolar de las juventudes.

3.2

Incrementar en las juventudes el desarrollo de habilidades para la vida.

- 3.2.1:** Vinculación interinstitucional que impulse la formación integral y extracurricular en las juventudes.
- 3.2.2:** Impulso de mecanismos encaminados a la formación de habilidades para la vida.

GTO **Juventud ESGTO**

Línea Estratégica

L.E 4 Fortalecimiento de oportunidades de empleo, ocupación y emprendimiento en las juventudes.

Objetivos

Incrementar las capacidades de las juventudes para la inserción laboral y autoempleo.

4.1

Estrategia:

- 4.1.1:** Consolidación de procesos de capacitación y actualización de competencias para la empleabilidad.
- 4.1.2:** Inserción de las juventudes al mercado laboral y al autoempleo.

4.2

Detonar proyectos para el emprendimiento, innovación y mentefactura en las juventudes.

- 4.2.1:** Vinculación con empresas y universidades para desarrollar proyectos en el ámbito productivo.
- 4.2.2:** Fortalecimiento de la ciencia e innovación en las juventudes.

Una vez aprobado por unanimidad el punto 2 del Orden del Día, se da por presentado el Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, y sin haber más puntos que tratar el Presidente del Consejo, informa a los consejeros que de forma electrónica se les solicitará la firma de los acuerdos tomados en esta Sesión, y procede a dar por concluida la misma.



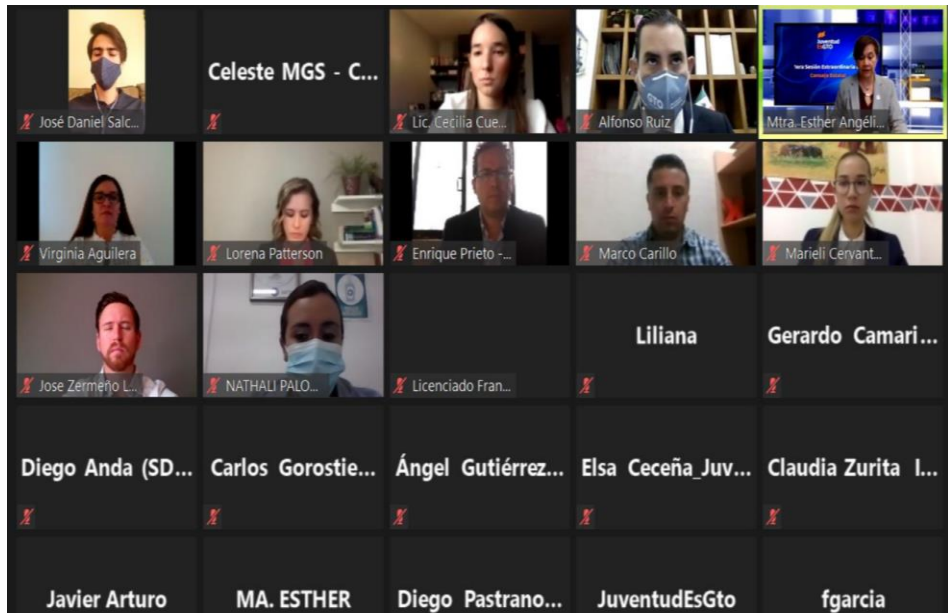
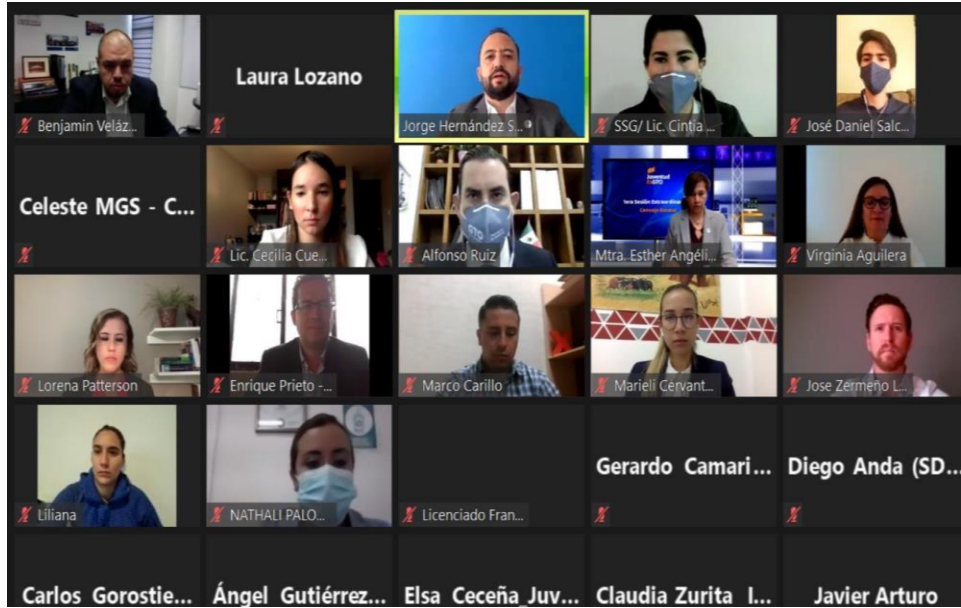
(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



-  JuventudEsGto
-  @juventudgto
-  @JuventudEsGto
-  JuventudEsGto





(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



-  JuventudEsGto
-  @juventudgto
-  @JuventudEsGto
-  JuventudEsGto

